



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 1.246  
RETIRO: **04 ABR. 2014**  
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "INNOVA SERVICE" **Asesoría y Servicios Generales RUT N° 76.220.248-4.**
- 4.- La necesidad de realizar la contratación de un vehículo Samsung SM3 SE, Sedan año 2014.
- 5.- Resolución Exenta N° 000088, de fecha 03 de Febrero del 2014, del Ministerio de Desarrollo Social, fondo de solidaridad e inversión social (FOSIS) Región del Maule.
- 6.- Decreto Exento N° 588, de fecha 12 de Febrero 2014 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el fondo de solidaridad e inversión social.
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" **Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que** cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 8.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Qué;** Es necesario realizar la contratación de 1 vehículo de acuerdo a lo estipulado en visto N°4.  
**Qué;** El vehículo estará disponible para el programa Ingreso Ético Familiar, específicamente para la movilización de Asesores Familiares, quienes tiene que realizar sus intervenciones sociales con los participantes del programa en los diferentes sectores de la Comuna de Retiro.  
**Qué;** El proveedor cuenta con el servicio cotizado y entrega el servicio requerido de forma inmediata.  
**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación presentada por el Proveedor, "INNOVA SERVICE" **Asesoría y Servicios Generales, RUT N° 76.220.248-4 por concepto de arriendo de un vehículo Samsung SM3 SE, Sedan año 2014**, el cual estará disponible para el programa Ingreso Ético Familiar, específicamente para la movilización de Asesores Familiares, quienes tienen que realizar sus intervenciones sociales con los participantes del programa en los diferentes sectores de la Comuna de Retiro, **esté vehículo se adquirirá de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas en la cotización, a través de una Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra, por un total de cinco meses y diecinueve días, cancelándose de la siguiente forma, suma mensual de \$ 550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos) IVA incluido durante cinco meses, y por los 19 días restantes \$348.327 (Trescientos cuarenta y ocho mil, trescientos veintisiete pesos) IVA incluido, a contar del 03 de Abril hasta el 22 de septiembre de 2014, por la suma total de \$3.098.327 (Tres millones noventa y ocho mil trescientos veintisiete pesos)**
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 214-05-00-000-000-102 Programa Fosis, Ingreso Ético Familiar, Apoyo Psicosocial.-



ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Aprobación presupuestaria



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL